




| | | |
|---|--|-------------------------------|
|  | SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-037 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 1 de 5 |

| | | | |
|--|-------------------------------|--|----------------|
| FECHA DE LA SOLICITUD | | 22 de Julio de 2022 | |
| 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO | | | |
| TIPO DE CONTRATO | | Contrato de Servicio | |
| N° Y FECHA DEL CONTRATO | | Contrato No. 166 del 06 de Diciembre de 2022 | |
| OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALUO DE INMUEBLES URBANOS O RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE REQUIERE EL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. | | | |
| CONTRATISTA | | MARTHA GENOVEVA RUBIANO RODRIGUEZ | |
| SUPERVISOR | | ANDREA ESTEFANIA SUAREZ BARRERA - Profesional Universitario Dirección de Planeación - IBAL S.A E.S.P. OFICIAL. | |
| VALOR INICIAL DEL CONTRATO | | \$ 28.850.000 MCTE | |
| PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | | CUATRO (4) MESES | |
| PRÓRROGA No.1 | | TRES (3) MESES | |
| PLAZO TOTAL | | SIETE (7) MESES | |
| FECHA DE INICIO DEL CONTRATO | | FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO | |
| 21-12-2021 | | 18-07-2022 | |
| 2. MODIFICACIONES CONTRACTUALES | | | |
| PRÓRROGAS: Acta de Prórroga No.001 del 20 de Abril de 2022, por medio de la cual se prorrogó el Contrato de Servicio No.166 del 06 de Diciembre de 2022, en Tres (3) Meses más, contados a partir de la terminación del plazo inicial, quedando un plazo total del contrato de Siete (7) Meses. | | | |
| PRÓRROGA N°: 01 | DE FECHA: 20-04-2022 | PLAZO PRORROGADO: | TRES (3) MESES |
| TOTAL PLAZO DE PRÓRROGAS | | | TRES (3) MESES |
| PLAZO ACTUAL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO | | SIETE (7) MESES | |
| SUSPENSIONES: Acta de Suspensión No.01 mediante la cual se hace la suspensión del contrato en razón a que "(...) teniendo en cuenta los estudios realizados en los que se considera que se puede realizar la captación de agua de la Quebrada Corazón, se ve la necesidad de efectuar la identificación de predios adicionales a los contemplados contractualmente hoy por hoy, que requieren de la imposición de servidumbres con el fin de poder continuar con el trazado de la línea de conducción del proyecto Acueducto Complementario. Por lo tanto, se propone la presente suspensión del contrato para así proceder a establecer los predios a los cuales se les debe realizar el respectivo avalúo para que la contratista desarrolle las respectivas visitas, trabajos de valuación e informes de los mismos". | | | |
| ACTA DE SUSPENSIÓN N° 01 | DE FECHA: 15 de Julio de 2022 | N° DIAS DE SUSPENSIÓN: 25 | |
| ACTA DE REINICIACIÓN N° N/A | DE FECHA: | N/A | |

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-037 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 2 de 5 |

| | | |
|--|--|---|
| TOTAL TIEMPO DE SUSPENSIONES | | N° DIAS |
| FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN | | 05 DE AGOSTO DE 2022 |
| ADICIONES: NO APLICA | | |
| 3. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO | | |
| El contrato a la fecha se encuentra en el siguiente avance: | | |
| AVANCE FISICO: | Programado 97,14% | Ejecutado 97,14% |
| AVANCE FINANCIERO: | Programado 97,14% | Ejecutado 59,2% |
| El valor facturado a la fecha corresponde a \$17.070.000 equivalente a 59,2% , del valor actual del contrato. | | |
| ANTICIPO DEL CONTRATO | | |
| Valor anticipo amortizado \$ _____ | | Valor anticipo por amortizar \$ _____ |
| 4. OBJETO DE LA SOLICITUD | | |
| Indique si la solicitud es de una modificación, adición o prórroga o seleccione las que le apliquen al contrato. | | |
| Modificación: <input type="checkbox"/> Adición: X Prórroga: X | | |
| Cláusula que solicita modificar. (indicar que solicita modificación) | Valor de la adición solicitada (incluir si solicita adición) | Tiempo de prórroga solicitada (incluir si solicita prórroga) |
| CLÁUSULA TERCERA. - VALOR | | |
| CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN | CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$14.425.000) M/CTE. | DOS (2) MESES |
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS | | |
| 5. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD | | |
| <p>Debido a las necesidades de la ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable para el municipio de Ibagué, el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL realizó el estudio de posibles fuentes de captación de agua, estudiando las condiciones del terreno de cada posible zona, obras necesarias para la captación y entrega del líquido a la planta de potabilización.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior se consideraron tres zonas donde se estudió la factibilidad de la construcción de obras para la captación y transporte de agua para su posterior potabilización, que son la Quebrada Cay, la Quebrada Corazón y Quebrada La Pláta que fueron exploradas y caracterizadas para tal fin.</p> | | |

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-037 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 3 de 5 |

Que los estudios dieron como alternativa final la Quebrada Corazón, la cual contempla la construcción de una presa de gravedad y un túnel provisional para la desviación de la quebrada Corazón que funcionará durante la construcción de la presa.


De acuerdo a los estudios realizados, no hay evidencia que la Quebrada Corazón presente fenómenos de transporte de materiales en temporadas de invierno (avalanchas, inundaciones, etc.). El máximo nivel de inundación se encuentra en la cota 1473 msnm y la cota máxima de presa corresponde a 1475 msnm, lo cual da un borde libre de 2.0 metros. La mínima cota donde coinciden la vaguada del valle y la zona de presa es a 1455 msnm, lo cual dicta que el nivel del agua tiene 18 metros de altura.

El IBAL S.A E.S.P. OFICIAL, suscribió el contrato de Consultoría No.158 de noviembre 09 del 2021, con la "Unión Temporal Universidad Cooperativa" para el estudio de la captación y conducción de agua sobre la Quebrada Corazón. El trayecto objeto de diseño dio como resultado la consultoría indica que se necesita realizar la adquisición de servidumbres para poder realizar la obra de conducción desde la Quebrada Corazón a la Bocatoma en el Rio Combeima, por lo cual se necesita hacer una negociación directa con los propietarios de los predios para proceder conforme se necesite. Es por esto que surge la necesidad de contar con el servicio de un valuador que cuente con los certificados exigidos por la ley para adelantar los avalúos que se requieren para iniciar el proceso de negociación regulado en el Decreto 738 de 2014. Asimismo, para la empresa y el ordenador del gasto es necesario contar con un aval técnico para revisar cualquier contrapropuesta presentada por los propietarios dentro del proceso de negociación y conocer los márgenes máximos y mínimos con los que el IBAL S.A E.S.P. OFICIAL puede adelantar la negociación conforme a las realizadas comerciales del predio y sus afectaciones.

Teniendo en cuenta que dentro del presente contrato se estableció una lista de predios a ejecutar de los proyectos requeridos por la empresa, pero que además la inclusión de estos nuevos predios no afecta el objeto del contrato, es viable técnicamente adicionar el contrato para atender los cuatro predios identificados por la consultoría No.158 de 2021, presentados y solicitados por la oficina de proyectos mediante oficio No.210-026.

Adicionalmente, los avalúos de los predios a nombre de las señoras María Dora Rodríguez de Parra, Angela Rodríguez, y el señor Antolino Mahecha no requeridos por la empresa (oficina de proyectos), y que de acuerdo al Acta Modificatoria No.01 del 20 de Abril de 2022 del contrato No.166 del 06 de Diciembre de 2021, se había solicitado en su lugar apoyo técnico para la negociación de tres predios, de los cuales solo se requirió el acompañamiento técnico de la negociación del predio a nombre del señor Fabio Rodríguez Cagua. Por lo anterior, en la ejecución del contrato se evidenció un saldo presupuestal que no será objeto de ejecución por el contratista, correspondiente a la suma de TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE.

Actualmente la empresa no cuenta con funcionarios técnicos que apoyen la realización de estas actividades de avalúo y de acompañamiento técnico valuatorio en las negociaciones, por lo que es indispensable contar con un valuador externo para ello, por lo tanto, contemplando que se encuentra vigente el contrato No.166 de 2021, se considera pertinente asignar los predios que requieren de la realización de avalúo para la continuación del proyecto Acueducto

| | | |
|---|---|--------------------------------------|
|  | SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS | CÓDIGO: GJ-R-037 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 4 de 5 |

Complementario, teniendo en cuenta la respectiva cotización del avalúo a realizar a los predios identificados por la oficina de proyectos, presentada por la contratista ejecutora, por un valor de **Diecisiete millones Cuatrocientos Veinticinco mil Pesos (\$17.425.000) M/CTE.**, para ser realizados en un plazo de **2 meses**.


De lo anterior, los predios que requieren de la realización de avalúos se describen a continuación:

| ÍTE M | PROPIETARI O | SECTO R | ÁREA DEL TERREN O (m ²) | TRÁMITE | FICHA CATASTRAL | VALOR DILIGENCI A |
|--------------|--|--------------------|--|-----------------|--------------------------|-------------------------|
| 1 | JOSÉ ADOLFO GÓMEZ GONZÁLEZ – o quien corresponda | LA VEGA | 30.876 | Servidumbr e | 7300100030014007200 0 | \$3.248.000 |
| 2 | NESTOR AMÉZQUITA – o quien corresponda | CORINT O | 44.300 | Servidumbr e | 7300100030014000000 0 | \$5.124.660 |
| 3 | ROSA INÉS IDARRAGA AMADO | ZAMU | 40.000 | Servidumbr e | 7300100030014007100 0 | \$4.048.000 |
| 4 | MARÍA NELLY BORDA PRIETO | SAN ANTONI O | 20.000 | Servidumbr e | 7300100030014006900 0 | \$5.004.340 |
| TOTAL | | | | | | \$17.425.000 |

De acuerdo a la anterior cotización y teniendo en cuenta el saldo pendiente por ejecutar del presente contrato, correspondiente a Tres Millones de Pesos (\$3.000.000) M/Cte., se solicita realizar la **adición en dinero por un valor de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS (\$14.425.000) M/CTE.**, con el fin de poder incluir los predios pendientes de avalúo, para el proyecto declarado de utilidad pública mediante Resolución No. 152 de 2022 fuente alterna Quebrada Corazón.

6. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA DE LA SOLICITUD

ACUERDO 001 DEL 14 de julio de 2020, por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL SA ESP OFICIAL Artículo 59 "si durante la ejecución del contrato se presentan situaciones que ameriten su prórroga o adición, el interventor o supervisor deberá justificar la necesidad durante la vigencia del contrato (...) las adiciones en valor deben contar con la correspondiente apropiación presupuestal y no podrán adicionarse en más del cincuenta (50%) de su valor inicial. No hay límite para las prórrogas en tiempo."

| | | |
|---|--|--------------------------------------|
|  | SOLICITUD DE MODIFICACIONES, ADICIONES Y/O PRÓRROGAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | CÓDIGO: GJ-R-037 |
| | | FECHA VIGENCIA: 2021-07-15 |
| | | VERSIÓN: 00 |
| | | Página 5 de 5 |

6. RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN REGISTRADA

El supervisor del contrato en mención es responsable de la información registrada en este documento y velará porque las razones por las cuales solicita la modificación, adición o prórroga del contrato, estén plenamente justificadas ante el ordenador del gasto y no causen perjuicio alguno a la prestación del servicio ni a los recursos de la Entidad.



ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ B.
Profesional
Supervisor(a)

- Anexos:
- Oficio de solicitud cotización predios adicionales
 - Cotización presentada por la contratista
 - Oficio No. 210-026, emitido por la oficina de Proyectos

210-026

Ibagué, 17 de marzo de 2022

Ingeniero
JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
Director de Planeación
IBAL S.A E.S.P
Ciudad

Asunto: Tramite de Servidumbres Proyecto de Saneamiento Hídrico Miro lindo Picalaña

Respetado Ingeniero:

Teniendo en cuenta que actualmente se viene desarrollando la consultoría para los estudios y diseños del proyecto de saneamiento hidrico mirolindo Picalaña, el cual el grupo consultar ya realizó la entrega del componente predial, dicho producto ya tiene una versión entregable que según el orden de los procedimientos, se debe adelantar el trámite de imposición de servidumbres. Lo anterior se solicita dado que su despacho cuenta con los profesionales idóneos para dicha actividad. Quedamos atentos a cualquier inquietud y abiertos a los espacios de trabajos necesarios para dar la celeridad necesaria al requerimiento. Adjunto al presente documento se encuentra el componente predial del proyecto.

Cordialmente,



IVONNE ORJUELA LOGREIRA
Jefe grupo de Proyectos
Proyecto: Ing. Carlos Domínguez Gómez

*Rob Adriana Robles
22-03-2022
4:14 pm*

Ibagué, 19 de Julio de 2022

Señora
MARTHA GENOVEVA RUBIANO RODRÍGUEZ
Contratista
Calle 18 # 7-17
Correo: rubianorodriguezmartha@gmail.com
Tel: 3168305615
Ibagué

REF: CONTRATO No.166 DE 2021

Asunto: Solicitud cotización avalúos a predios

Respetada señora Martha

De manera atenta y teniendo en cuenta el oficio remitido por la oficina de Proyectos de esta empresa, me permito solicitar se sirva realizar la cotización para llevar a cabo el avalúo a los predios descritos a continuación, los cuales se requieren para el desarrollo integral del proyecto Acueducto Complementario en la ciudad de Ibagué:

| ÍTEM | PROPIETARIO | SECTOR | ÁREA DEL TERRENO (m ²) | TRÁMITE | FICHA CATASTRAL |
|------|--|-------------|------------------------------------|-------------|----------------------|
| 1 | JOSÉ ADOLFO GÓMEZ GONZÁLEZ - o quien corresponda | LA VEGA | 30.876 | Servidumbre | 73001000300140072000 |
| 2 | NESTOR AMÉZQUITA - o quien corresponda | CORINTO | 44.300 | Servidumbre | 73001000300140000000 |
| 3 | ROSA INÉS IDARRAGA AMADO | ZAMU | 40.000 | Servidumbre | 73001000300140071000 |
| 4 | MARÍA NELLY BORDA PRIETO | SAN ANTONIO | 20.000 | Servidumbre | 73001000300140069000 |

Agradezco su amable atención y pronta respuesta

Cordialmente,



ESTEFANIA SUÁREZ B.
Supervisora del contrato

*Recibido:
19-07-22*

| | | |
|--|---|-----------------------|
| | MARTHA G. RUBIANO RODRIGUEZ | Código: AV.U-20220124 |
| | CERTIFICACION RAA-AVAL38241375 | Versión: 1.0 |
| | 1-Inmuebles Urbanos, 2-Inmuebles Rurales, 3- Recursos Naturales y Suelos de Protección, 4- Obras de infraestructura, 6-Inmuebles Especiales7- Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil, 8-Maquinaria y Equipos Especiales, 10-Semovientes y Animales, 11-Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, 12- Intangibles, 13-Intangibles Especiales. | Fecha: 24-Ene-2022 |

Ibagué, Julio de 2022

Señores

EMPRESA IBAGUERÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

IBAL-S.A.-ESP OFICIAL

ING. ESTEFANIA SUAREZ

SUPERVISORA

E. S. D.

Referencia: **AVALUO COMERCIAL Y SERVIDUMBRES DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL SECTOR DE CAÑÓN DEL COMBEIMA - MUNICIPIO DE IBAGUE - TOLIMA**

Cordial saludo,

Respetada Ingeniera, de acuerdo al asunto en referencia me permito desglosar la información de los predios adicionales sujetos a realizar el estudio valuatorio y de servidumbres. Asimismo, de acuerdo a los datos técnicos de cada uno de ellos me permito allegar el valor final de las diligencias y todo el procedimiento técnico y de campo necesario para la entrega del Avaluo comercial y servidumbre de cada bien, a continuación anexo lo mencionado:

| PREDIOS AVALUOS ADICIONALES - IBAL | | | | | | |
|------------------------------------|----------------------------|-------------------|-------------|-------------|--|----------------------|
| ÍTEM | PROPIETARIO | SECTOR | ÁREA | Trámite | Ficha catastral y matrícula | VALOR DILIGENCIA |
| 1 | NELLY BORDA | FINCA SAN ANTONIO | 3HAS 0,0M² | SERVIDUMBRE | MI. 350-22961 FICHA 73001000300140069000 ESCRITURA PUBLICA # 2586-29/09/1984 NOT. 1 IBAGUE | 3.248.000,00 |
| 2 | NESTOR AMEZQUITA | CORINTO | 4HAS 4300M² | SERVIDUMBRE | FICHA 73001000300140070000 | 5.124.660,00 |
| 3 | ROSA INÉS IDARRAGA AMADO | ZAMU | 4HAS 00M² | SERVIDUMBRE | FICHA 73001000300140071000 | 4.048.000,00 |
| 4 | JOSÉ ADOLFO GÓMEZ GONZÁLEZ | LA VEGA | 4HAS 4192M² | SERVIDUMBRE | FICHA 73001000300140072000 | 5.004.340,00 |
| TOTAL | | | | | | 17.425.000,00 |

Rubiano
27/07/2022

| | | |
|--|--|--|
| | MARTHA G. RUBIANO RODRIGUEZ CERTIFICACION RAA-AVAL38241375 | Código: AV.U-20220124 |
| | 1-Inmuebles Urbanos, 2-Inmuebles Rurales, 3- Recursos Naturales y Suelos de Protección, 4- Obras de Infraestructura, 6-Inmuebles Especiales 7- Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil, 8-Maquinaria y Equipos Especiales, 10-Semovientes y Animales, 11-Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio, 12- Intangibles, 13-Intangibles Especiales. | Versión: 1.0 Fecha: 24-Ene-2022 |

De acuerdo a lo anterior es pertinente resaltar que, como ya es conocido por su supervisión y el área de trabajo de la **EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL-S.A.-ESP OFICIAL**, cuento con la certificación exigida por la Ley y la experiencia para desarrollar el trabajo en mención.

Agradeciendo la atención prestada.

Para constancia se firma la presente propuesta por los que en ella intervinieron,



MARTHA G. RUBIANO RODRIGUEZ
C.C. N° 38.241.375 de Ibagué
AVALUADOR PROFESIONAL
RAA-AVAL38241375
Contratista



IBAGÜÉ VIBRA
Sede Administrativa: Carrera 3 No. 1-04 B/La Pola
- Pbx: (8)2756000 - Fax: (8) 2618982
P.Q.R: Carrera 5 No. 41-16 edificio F25 Piso 2
CANALES DE ATENCIÓN (116) Ibagué - Tolima /
www.ibal.gov.co - ventanilla.unica@ibal.gov.co

Ibagué, 26 de Julio de 2022

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO
Secretaria General
IBAL S.A E.S.P Oficial
Ibagué, Tolima

Asunto: Remisión de documentos para Adición No.1y Prórroga No.2 al Contrato de Servicio No.166 del 06 de Diciembre de 2021.

Respetada doctora Olga

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de remitir los documentos de solicitud para realizar la prórroga del Contrato de Servicio No.166 del 06 de Diciembre de 2021, que tiene por objeto **"CONTRATAR EL SERVICIO DE AVALUO DE INMUEBLES URBANOS O RURALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE PARA LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO QUE REQUIERE EL IBAL S.A E.S.P. OFICIAL."**, con los respectivos documentos soporte.

Adicionalmente remito documento de solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente al valor adicional solicitado para la ejecución del presente contrato.

Agradezco su atención y colaboración.

Cordialmente,

ANDREA ESTEFANIA SUÁREZ B.
Supervisora
Planeación IBAL

Anexo: Solicitud de modificaciones, adiciones y /o prorrogas.
Oficio de solicitud de cotización
Oficio de respuesta a solicitud de Cotización
Documento de solicitud del certificado de disponibilidad presupuestal

*Recibido
JG
27-07-22
A:40am*



